

ACTA ERROR ARITMÉTICO OFERTA ECONÓMICA UNIGES-3

En Madrid, a las 11,30 horas del día 26 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Villaverde, para estudio de la proposición económica presentada por la empresa UNIGES-3, S.L., empresa propuesta como adjudicataria del contrato de servicios denominado DINAMIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE VILLAVERDE 2017, para su adjudicación por procedimiento abierto.

De conformidad con el Acuerdo de 17 de septiembre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid, la Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

La Coordinadora del Distrito de Villaverde.

VOCALES:

Interventora Delegada del Distrito de Usera en sustitución de la Interventora Delegada del Distrito de Villaverde.

Secretaria del Distrito

Jefe del Departamento Jurídico.

Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito

SECRETARIA:

Jefe de la Sección de Contratación, designada por el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde por Acuerdo de 21 de septiembre de 2015, como secretaria de las mesas de contratación del Distrito de Villaverde.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Se procede al estudio de la oferta económica presentada por la empresa UNIGES-3, S.L., toda vez que se ha detectado error aritmético en la suma de los importes correspondientes al precio y a la cuantía del IVA.

En el acto de la mesa de contratación de 18 de septiembre de 2017, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor de:

Licitador propuesto como adjudicatario: UNIGES-3, S.L. con C.I.F.: B14699276.

Precio de adjudicación: 127.808,89 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 26.839,87 euros, totalizándose la oferta en 154.648,75 euros, IVA incluido.

La proposición económica presentada por la empresa con fecha 29 de agosto de 2017, se recoge su compromiso a tomar a su cargo la ejecución de los servicios con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de ciento veintisiete mil ochocientos ocho euros con ochenta y nueve céntimos (127.808,89 €), al que corresponde por IVA la cuantía de veintiséis mil ochocientos treinta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (26.839,87 €), totalizándose la oferta en

ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (154.648,75 €).

La mesa de contratación comprueba que existe un error en el importe total de la proposición económica presentada por la empresa UNIGES-3, S.L, lo que constituye un mero error aritmético, concretamente en el redondeo de los decimales del precio de adjudicación con IVA (**154.648,75 €**). Este error de cuenta que se produce al operar en el cálculo matemático solo dará lugar a su corrección en este mismo acto.

El importe correcto asciende a 154.648,76 €, importe que resulta de la suma de 127.808,89 € y la cuantía del IVA 26.839,87 €.

La Mesa acuerda corregir el error aritmético de cálculo y elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación:

Licitador propuesto como adjudicatario: UNIGES-3, S.L con C.I.F: B14699276.

Precio de adjudicación: 127.808,89 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 26.839,87 euros, totalizándose la oferta en 154.648,76 euros, IVA incluido.

El plazo de ejecución comenzará el 6 de noviembre de 2017, conforme informe de la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA